

que se le debuelban Originales, se Siva<sup>161</sup>  
acordar el cumplimiento de la Real Carta,  
y en consecuencia lo demas que Conres-  
panda para que se le guarden, y any  
Hijos, y descendientes las honrras,  
Exempciones, y Privilegios del Esta-  
do noble, de que gozar devan agora, Ten-  
lo Ruceniso, como lo Espera de la nota  
nia Restitud de V.S.

Nicolas de Leon Velaz de Barrio

Juris y Allende

